



AUTORIZA FERIADO LEGAL

EMPEDRADO, 05 JUN. 2014

VISTOS:

- 24.01.94, Nuevo Código del Trabajo actualizado,
- a) Lo establecido en el DFL N° 1 del
 - b) las solicitudes que se adjuntan
 - c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por el DFL 1/2006.

DECRETO ALCALDICIO N° ^{NO} 260 /

1. **CONCÉDASE**, feriado anual correspondientes al año 2012 a los funcionarios que se individualizan y en la fechas que se indican.

NOMBRE	DIAS	FECHAS
ROSA ZAMORANO AVILA	05	09.06.2014 AL 13.06.2014

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GABRIELA MERINO LOPEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

GST/GML/MFR/LAP/RCM/syf

DISTRIBUCION

- Depto. Personal
- Alcaldía
- Sec. Municipal
- Of. Partes
- Archivo
- Personal



GUILLERMO SEPULVEDA TOLEDO
ALCALDE (S)